

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1184

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00345-00
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: JUAN CARLOS ESCOBAR PULIDO

Vista la solicitud que antecede, me permito informar que el pasado sábado 12 de septiembre de 2020, se remitió el presente proceso digitalizado a su correo electrónico Jimenabedoya@collect.center.

Ahora con respecto a la emisión de los oficios digitalizados, me permito informar que el último oficio fue el 3938, de fecha 14 de noviembre de 2019, dirigido a bancos de esta ciudad, el que fuera retirado de manera física por SEBASTIAN CORAL el 3 de diciembre de 2019, por tal razón para emitir oficio actualizado y digital, se hace necesario la devolución del oficio original ya entregado.

NOTIFÍQUESE:

La Juez

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dc0068a062c423db1d8d0a5f94f0ab2a8ae814495428111ed23f941b7bd44fd

Documento generado en 16/09/2020 05:45:29 p.m.